

# SORTEO VACCIPLANT MAX

Términos y condiciones. Bases del concurso.

## EMPRESA ORGANIZADORA.

UPL IBERIA SA con domicilio social en Josep Pla, 2 , planta 12, torre B-2, con CIF A-08103343 y propietaria de la marca VACCIPLANT® MAX, organiza en las fechas indicadas a continuación, un sorteo dentro de la promoción denominada "**SORTEO VACCIPLANT MAX**" (en adelante "la promoción") de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

## OBJETIVO

UPL IBERIA SA organiza este sorteo con idea de incentivar a los usuarios a comprar el producto VACCIPLANT® MAX.

## PERIODO DE LA PROMOCION

El plazo para participar en la promoción es del 1 de MAYO al 30 de noviembre de 2020 ambos inclusive.

## CONDICIONES DE PARTICIPACION Y PREMIOS.

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser mayor de 18 años y residente en España.
- Demostrar la adquisición de al menos 5 l del producto VACCIPLANT® MAX durante el periodo de la promoción. Por cada 5 l el participante recibirá una papeleta para participar en el sorteo, que le permitirá acceder al formulario de registro en la página web [www.promocionesupl.com](http://www.promocionesupl.com) de disco sorteo. Será imprescindible adjuntar la factura de compra para la recogida del premio.
- Cumplimentar el formulario de registro que le aparecerá en la web del sorteo con los datos requeridos en el mismo.

Entre todos los usuarios que obtengan su/s papeleta/as durante el periodo de la promoción, se realizará el sorteo de 1 quad Polaris Ranger EV o similar.

El notario extraerá un (1) número ganador y tres (3) números suplentes.

En caso de que no se localice al ganador, que rechace el premio o que en un periodo de 15 días después de comunicar los números premiados no aparezca ningún ganador, se procederá a comunicar el número suplente, y así sucesivamente.

Los premios son intransferibles y no se podrán canjear por dinero.

Quedan excluidos de la condición de premiados los empleados y familiares directos de cualquier empresa perteneciente al grupo UPL.

La participación en los Sorteos implica que el participante cumple con los requisitos establecidos.

## REGIMEN FISCAL APLICABLE.

A los premios de la presente Promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento.

De conformidad con el Artículo 75.2.c) del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta, según corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, la retención o ingreso a cuenta a aplicar sobre los premios cuyo valor exceda de 300 euros es de un 19% sobre la base de retención.

#### SORTEO.

El sorteo se realizará en la primera quincena del mes de diciembre 2020, mediante la extracción aleatoria electrónica entre todas aquellas personas que se hayan registrado debidamente desde el comienzo de la promoción en abril de 2020.

#### NOTIFICACION Y ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Los ganadores serán contactados por mensaje privado a través de correo electrónico la semana siguiente a la celebración de cada uno de los sorteos, previa valoración por parte de UPL IBERIA de que se cumplen los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases Legales.

En el caso de no obtener respuesta de alguno de los ganadores en un plazo de 48 horas, o bien, si rechazase el premio expresamente por cualquier causa, UPL IBERIA acudirá a los registros de reserva por orden de extracción.

Una vez aceptado el premio, cada ganador recibirá un e-mail explicativo sobre cómo proceder para la entrega del premio. En el caso de que el premio fuera rechazado por todos, ganadores y reservas, el Sorteo será declarado desierto.

Los ganadores autorizan a que sus nombres y/ imágenes sean publicados en la página web y redes sociales de UPL IBERIA, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

#### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

1. Responsable: UPL IBERIA. S.A. es la responsable del tratamiento de tus datos personales. Si tiene cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, contacte con nosotros en la siguiente dirección: comunicacion@upl-ltd.com.

2. Finalidad y legitimación: Tramitar su participación en el Sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes. Legitimación por consentimiento del interesado por cumplimentación del formulario de registro.

3. Datos tratados: Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

4. Destinatarios: Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

5. Transferencias internacionales: Los datos del ganador pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de UPL IBERIA. Esta publicación puede

implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea. El interesado, a través de su participación en el Sorteo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que la empresa pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

6. Plazo de conservación: Una vez finalizado el Sorteo, los datos pueden ser tratados para otras comunicaciones de la UPL IBERIA.

7. Derechos: Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico [comunicacion@upl-ltd.com](mailto:comunicacion@upl-ltd.com)

#### ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

UPL IBERIA se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web del sorteo.

UPL IBERIA se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

UPL IBERIA queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.